

## Resolución Ejecutiva Regional N° 869-2012-GRA/PRES

Ayacucho, 03 de Setiembre de 2012

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 169-2012-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 a favor de los Gobiernos Regionales y Locales, para financiar la ejecución de proyectos de infraestructura educativa;

Que, mediante Ley N° 29812, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1452-2011-GRA/PRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 169-2012-EF, por un monto de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6'240,312.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

#### EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0044 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR
PROYECTO	:	2.158020 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 38203/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE VISTA ALEGRE DE CCARHUACCOCCO, DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO

OBRA : 4.000036 MEJORAMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION  
PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

**6. Gastos de Capital** S/. 1'842,479.00  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1'842,479.00

PROYECTO : 2.158017 CONSTRUCCION Y  
EQUIPAMIENTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.P.  
N°38728/MX-P DE BELLAVISTA; DISTRITO  
DE SAN JOSE DE TICLLAS; PROVINCIA  
HUAMANGA-AYACUCHO

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4.000018 INSTALACION DE  
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION  
PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

**6. Gastos de Capital** S/. 490,787.00  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 490,787.00

PROYECTO : 2.133397 SUSTITUCION - AMPLIACION DE  
LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E.P  
N° 38617/MX-P, SALLALI - VINCHOS -  
HUAMANGA

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4.000030 AMPLIACION DE  
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION  
PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

**6. Gastos de Capital** S/. 1'262,066.00  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1'262,066.00

PROYECTO : 2.160709 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION  
DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N  
38599/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE  
PALMAPAMPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL,  
PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4.000030 AMPLIACION DE  
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION  
PRIMARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

**6. Gastos de Capital** S/. 2'644,980.00  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2'644,980.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001

S/. 6'240,312.00

TOTAL PLIEGO

S/. 6'240,312.00

**Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3°.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público y al Ministerio de Educación.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO ESCOBAR NUÑEZ  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARÍA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial,  
Expedida por mi despacho.

Atentamente



MARIA MIRANDA GUTIERREZ  
SECRETARIA GENERAL (e)

